

## COMISIÓN DEL RIPPPA

Acta de proceso de evaluación 2022  
8 de abril de 2022

### UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE LA ZONA METROPOLITANA DE GUADALAJARA

#### ACTA DEL PROCESO DE EVALUACIÓN DE LA COMISIÓN DE INGRESO, PROMOCIÓN Y PERMANENCIA DE PERSONAL ACADÉMICO

En las instalaciones provisionales de la Universidad Politécnica de la Zona Metropolitana de Guadalajara, Organismo Público Descentralizado del Ejecutivo del Gobierno del Estado, con domicilio en Carretera Tlajomulco-Santa Fe km. 3.5 No. 595, Col. Lomas de Tejeda, a las 8:00 horas del día 28 de marzo de 2022 se reunió la **Comisión de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico (RIPPPA)**, de la Universidad, con el objeto de dar comienzo al proceso de evaluación. Del Concurso de oposición para Ingreso de Profesor(a) de Tiempo Completo (PTC), para la carrera de Ing. en Biotecnología de la Universidad Politécnica de la Zona Metropolitana de Guadalajara de acuerdo con la convocatoria emitida del 16 de marzo del presente año, de acuerdo a lo siguiente:

#### “CONVOCATORIA PÚBLICA”

#### LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE LA ZONA METROPOLITANA DE GUADALAJARA CONVOCA A CONCURSO DE OPOSICIÓN

#### PUESTO: 1 PLAZA DE PROFESOR(A) DE TIEMPO COMPLETO

#### FORMACIÓN ACADÉMICA:

- Ingeniería en Biotecnología o afin al programa educativo de Ing. en Biotecnología de la Universidad Politécnica de la Zona Metropolitana de Guadalajara.
- Maestría en Biotecnología (en cualquier especialidad), o en áreas de Biología, Genética, Bioquímica o Microbiología.
- Idioma Inglés nivel intermedio – avanzado.
- Deseable:
  - Doctorado en áreas afines a la Biotecnología.
  - Cursos o certificaciones relacionados a Biotecnología médica.
  - Cursos o certificaciones en Biotecnología agropecuaria.

Esta hoja forma parte integral del acta de la Comisión de Ingreso, promoción y permanencia de la Universidad Politécnica de la Zona Metropolitana de Guadalajara, Organismo Público Descentralizado del Ejecutivo del Gobierno del Estado, con fecha 8 de abril de 2022.

## COMISIÓN DEL RIPPA

Acta de proceso de evaluación 2022  
8 de abril de 2022

- Cursos o certificaciones relacionados a Biotecnología ambiental.
- Cursos o certificaciones a Biotecnología alimentaria.
- Cursos o certificaciones de Entornos Virtuales de Aprendizaje.
- Cursos o certificaciones de manejo de TIC's.
- Cursos o certificados en Desarrollo Humano o Desarrollo Organizacional.

### EXPERIENCIA PROFESIONAL:

- Experiencia mínima de 1 año de docencia a nivel superior, en carreras como Biotecnología y afines al programa educativo Ing. En Biotecnología de la Universidad Politécnica de la Zona Metropolitana de Guadalajara.

### INVESTIGACIÓN:

- Trabajos de investigación publicados y arbitrados en revistas nacionales o internacionales con temas afines a la Biotecnología.
- Participación como ponente en congresos, seminarios o talleres a nivel nacional o internacional.

### HABILIDADES PERSONALES:

- Organización
- Liderazgo
- Disciplina
- Responsabilidad
- Ética profesional

### FUNCIONES QUE DESEMPEÑARÁ:

- Docencia
- Tutoría
- Asesoría
- Gestión Académica
- Investigación

### HORARIO Y LUGAR DE TRABAJO:

- 40 Horas a la semana de acuerdo a las necesidades de la institución.
- En las instalaciones de la universidad en Cajititlán. Av. Adolf B. Horn #8941, Cajititlán; colonia Arvento, Tlajomulco de Zúñiga,

Jalisco México.

### PERÍODO DEL CONTRATO:

- Del 01 de mayo al 31 de diciembre de 2022. **ASIGNATURAS A IMPARTIR:**

## COMISIÓN DEL RIPPA

Acta de proceso de evaluación 2022  
8 de abril de 2022

- Asignaturas del Plan Curricular Ing. En Biotecnología de la Universidad Politécnica de la Zona Metropolitana de Guadalajara

### DOCUMENTACIÓN REQUERIDA:

- Solicitud por escrito (formato libre).de registro para el Concurso de Oposición dirigida a la Secretaría Académica Dra. Julia Noemí Palacios Rodríguez.
- Examen médico General (original, no mayor a 1 mes).
- 3 fotografías tamaño infantil a color.
- Constancia de no antecedentes penales (original, no mayor a 1 mes).
- Currículum Vitae profesional y académico (en extenso).
- Documentación comprobatoria de estudios de licenciatura, maestría y en su caso doctorado
- Documentación comprobatoria de experiencia académica y profesional
- Identificación oficial
  
- Acta de nacimiento
- Copia aviso de inscripción o número del IMSS (formato oficial).
- CURP
- Comprobante de domicilio
- RFC con homoclave.
- Constancia de no inhabilitación emitida por contraloría del Estado de Jalisco (se descarga de la página

<https://contrapp.jalisco.gob.mx/SISEPPS/carta-no-sancion>).

Toda la documentación se presentará en original y copia simple para cotejo. Una vez cotejada la documentación, los originales se devolverán al interesado.

### COMISIÓN DICTAMINADORA:

De conformidad con los artículos 34 y 35 de la Ley Orgánica y los Artículos 17 al 21 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico de la Universidad Politécnica de la Zona Metropolitana de Guadalajara, la evaluación estará a cargo de la Comisión de Ingreso establecida.

El concurso constará de los siguientes eventos: la evaluación curricular, el desarrollo por escrito de un análisis crítico, y la exposición de una clase demostrativa.

- La evaluación curricular se realizará con base en la documentación comprobatoria que previamente entregará el sustentante.
- Se solicitará un trabajo por escrito de análisis crítico (ensayo crítico) sobre un tema del área de conocimiento en que concursa

el sustentante, no mayor de tres cuartillas (el concursante elige el tema).

- Se requerirá la presentación de una clase demostrativa no mayor a 30 minutos (la clase puede ser previamente grabada).

### CALENDARIO:

Esta hoja forma parte integral del acta de la Comisión de Ingreso, promoción y permanencia de la Universidad Politécnica de la Zona Metropolitana de Guadalajara, Organismo Público Descentralizado del Ejecutivo del Gobierno del Estado, con fecha 8 de abril de 2022.

## COMISIÓN DEL RIPPA

Acta de proceso de evaluación 2022  
8 de abril de 2022

- Presentación de solicitudes y entrega de documentación requerida incluyendo el análisis crítico: **del 16 al 25 de marzo 2022.**

**Entregar la documentación en Carretera Tlajomulco Santa Fe Km 3.5 #595 colonia Lomas de Tejeda en Tlajomulco de Zúñiga Jalisco. C.P 45641. Dirigirse a la oficina de Dirección de Ingeniería en Biotecnología de la UPZMG con el Mtro. Gerardo González o con Maira Rosales. La oficina se encuentra en el edificio UD1 planta baja. Los documentos se reciben de lunes a viernes de 9:00 am a 2:00 pm.**

- Al entregar los documentos se les emitirá un código de registro a cada participante.
- En caso de determinarse como necesarias el periodo de entrevistas y presentación de clase demostrativa será del 28 de marzo de 2022 al 1 de abril de 2022, el horario se confirmará con cada participante.

### SUELDO MENSUAL:

\$22,592.10 + prestaciones superiores a las de Ley

### ENTREGA DE RESULTADOS:

Viernes 8 de abril 2022. Se publicarán en la página de Internet de la Universidad los códigos de registro de las personas admitidas. <https://upzmg.edu.jalisco.gob.mx/>

### FECHA DE INICIO:

02 de mayo de 2022.

## PROCESO DE EVALUACIÓN.

Se realizó de acuerdo con los siguientes puntos.

1. Se recibieron 24 expedientes proporcionados por la Secretaría Académica, los cuales correspondieron a:

FOLIO	
IB-01	N1-ELIMINADO 1
IB-02	
IB-03	
IB-04	
IB-05	
IB-06	
IB-07	
IB-08	

## COMISIÓN DEL RIPPA

Acta de proceso de evaluación 2022  
8 de abril de 2022

IB-09		N2-ELIMINADO 1
IB-10		
IB-11		
IB-12		
IB-13		
IB-14		
IB-16		
IB-15		
IB-17		
IB-18		
IB-19		
IB-20		
IB-21		
IB-22		
IB-23		
IB-24		
IB-25		

2. Se procedió a la evaluación y se obtuvieron los siguientes resultados:

Candidato	Puntos obtenidos	Dictamen
IB-01	52.5	<b>Favorable</b>
Observaciones	Experiencia docente de 1 año, 1 participación en congreso de 2017 y coautor de un artículo.	

Candidato	Puntos obtenidos	Dictamen
IB-02	53.5	<b>No aprobado</b>
Observaciones	La docente es Lic. En Biología, no cuenta con estudios de	

## COMISIÓN DEL RIPPA

Acta de proceso de evaluación 2022  
8 de abril de 2022

	<p>maestría mas si de Doctorado en Ciencias Biomédicas. Sin embargo su expediente no incluye su cédula profesional de doctorado.</p> <p>Presenta evidencias de participación en congresos y actividades de investigación de 2008 a 2011 y solo como evaluadora en 2018 y 2019.</p> <p>Su ensayo no muestra evidencia de actualización.</p>
--	--

Candidato	Puntos obtenidos	Dictamen
IB-03	Sin puntaje	<b>No aprobado</b>
Observaciones	No presenta cédula de maestría o Doctorado	

Candidato	Puntos obtenidos	Dictamen
IB-04	Sin puntaje	<b>No aprobado.</b>
Observaciones	El candidato no presenta cédula profesional	

Candidato	Puntos obtenidos	Dictamen
IB-05	74	<b>Favorable</b>
Observaciones	Ing. en Biotecnología, Maestría en Ciencias en Recursos Naturales y Doctorado en Ciencias en Biotecnología. Candidato al SNI. Sin experiencia docente.	

## COMISIÓN DEL RIPPA

Acta de proceso de evaluación 2022  
8 de abril de 2022

--	--

Candidato	Puntos obtenidos	Dictamen
IB-06	Sin puntaje	No aprobada
Observaciones	El expediente analizado no presenta comprobante de Maestría así como experiencia en publicaciones o actividades relacionadas con la investigación.	

Candidato	Puntos obtenidos	Dictamen
IB-07	82	<b>Favorable</b>
Observaciones	Lic. En Química Clínica, Dr. En ciencias en Biología Molecular Médica. <b>Cándidata al SNI, Perfil al área médica.</b>	

Candidato	Puntos obtenidos	Dictamen
IB-08	66	<b>No aprobado</b>
Observaciones	El expediente analizado <b>no incluye el título o cédula profesional de Doctorado.</b> Es candidato al SNI.	

## COMISIÓN DEL RIPPA

Acta de proceso de evaluación 2022  
8 de abril de 2022

Candidato	Puntos obtenidos	Dictamen
IB-09	53.5	<b>No aprobado</b>
Observaciones	Presenta grado de Ingeniería industrial y Maestría en Ciencias de Agrobiotecnología, sin embargo no presentó evidencia de experiencia docente mínima de 1 año.	

Candidato	Puntos obtenidos	Dictamen
IB-10	69	Favorable
Observaciones	Muestra evidencias de participación en congresos y publicaciones, sin embargo no son actuales 2008 y 2009.	

Candidato	Puntos obtenidos	Dictamen
IB-11	Sin evaluación	<b>No aprobado</b>
Observaciones	La candidata presenta el título de cirujano dentista y doctorado en ciencias biomédicas. Realiza investigación relacionada con el área medica (dental). Decidió participar en la Terapia.	

Candidato	Puntos obtenidos	Dictamen
IB-12	77	<b>Favorable</b>
Observaciones		

## COMISIÓN DEL RIPPA

Acta de proceso de evaluación 2022

8 de abril de 2022

	La Docente es Químico Farmacobiólogo, con maestría en Ciencias Biológicas, Doctorado en Ciencias Biológico Agropecuarias. No reúne el perfil en Biotecnología. Es SIN 1
--	--

Candidato	Puntos obtenidos	Dictamen
IB-13	62	<b>Favorable</b>
Observaciones	SIN I, cuenta con publicaciones actuales, estudios de posdoctorado y experiencia en Investigación.	

Candidato	Puntos obtenidos	Dictamen
IB-14	55.5	Favorable
Observaciones	La candidata cumple con los requisitos de la convocatoria. Con enfoque al área de alimentos.	

Candidato	Puntos obtenidos	Dictamen
IB-15	51	<b>No aprobado</b>
Observaciones	El candidato presentó títulos de Biólogo opción Biotecnología, Maestría en Ciencias y Doctor en ciencias, sin embargo no incluye evidencia de cédula profesional.	

## COMISIÓN DEL RIPPA

Acta de proceso de evaluación 2022  
8 de abril de 2022

Candidato	Puntos obtenidos	Dictamen
IB-17	64	<b>Favorable</b>
Observaciones	La candidata cumple con los requisitos emitidos en la convocatoria.	

Candidato	Puntos obtenidos	Dictamen
IB-18	40.5	<b>No aprobado</b>
Observaciones	El expediente proporcionado no incluye cédula de maestría. Así como evidencias de artículos publicados. Presenta constancia de experiencia docente de 1 año y 7 meses a nivel de secundaria.	

Candidato	Puntos obtenidos	Dictamen
IB-19	72.5	<b>Favorable</b>
Observaciones	Cumple con los requisitos establecidos en la convocatoria, pendiente su clase demostrativa.  Su expediente incluye Patente, congreso, y publicaciones.	

Candidato	Puntos obtenidos	Dictamen
IB-20	94.55	<b>GANADORA</b>

## COMISIÓN DEL RIPPA

Acta de proceso de evaluación 2022  
8 de abril de 2022

Observaciones	<p>Doctora en ciencias por la Universidad Perpignan en Francia, <b>Posdoctorado</b> en el Instituto Gregor Mendel en Vienna. En el laboratorio de Genómica para la Biodiversidad <b>Posdoctorante</b> en (LANGEBIO). <b>SNI NIVEL I</b></p>
---------------	---

Candidato	Puntos obtenidos	Dictamen
IB-21	56.25	<b>Favorable</b>
Observaciones	Químico Farmaco- biólogo con maestría en Calidad.	

Candidato	Puntos obtenidos	Dictamen
IB-22	66.55	<b>Favorable</b>
Observaciones	Maestría en Ciencias en Innovación Biotecnológica.	

Candidato	Puntos obtenidos	Dictamen
IB-23	70.6	<b>Favorable</b>
Observaciones	Lic. En Biología experimental, Mtro y Dr. En Biotecnología. Cándidato al SNI	

Candidato	Puntos obtenidos	Dictamen
-----------	------------------	----------

## COMISIÓN DEL RIPPPA

Acta de proceso de evaluación 2022  
8 de abril de 2022

IB-24	68	<b>Favorable</b>
Observaciones	Doctorado y maestría en Biotecnología. Ing. en Bioquímica industrial. Candidato a SNI	

Candidato	Puntos obtenidos	Dictamen
IB-25		<b>NO APROBADO</b>
Observaciones	El expediente no incluye, Título o cédula de Maestría.	

### 3. Dictamen:

La Comisión del RIPPPA determinó Aprobar por unanimidad a N1-ELIMINADO 1 IB-020, la cual cumple con los requisitos emitidos en la convocatoria, en conformidad al perfil de formación académica solicitado.

### 4. Se procedió a la firma del acta correspondiente, por los integrantes de la Comisión.

---

N3-ELIMINADO 1

---

## COMISIÓN DEL RIPPA

Acta de proceso de evaluación 2022

8 de abril de 2022

N4-ELIMINADO 1

## FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO el nombre de un particular, 1 párrafo de 8 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

2.- ELIMINADO el nombre de un particular, 1 párrafo de 16 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

3.- ELIMINADO el nombre de un particular, 2 párrafos de 2 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

4.- ELIMINADO el nombre de un particular, 2 párrafos de 4 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

\* "LTAIPEJM: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

LPDPPSOEJM: Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Jalisco y sus Municipios.

LGPPICR: Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios."

## FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO el nombre de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

\* "LTAIPEJM: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

LPDPPSOEJM: Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Jalisco y sus Municipios.

LGPPICR: Lineamientos Genenerales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios."